



**ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN A LA ORDEN ECD/357/2020 DE 29 DE ABRIL DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

CONTENIDOS:

Los contenidos que se trabajarán hasta final de curso serán los impartidos en la 1ª y 2ª evaluación hasta el 13 de marzo. Solo se trabajará materia nueva cuando se haya asegurado el refuerzo, la recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en los trimestres anteriores.

Los contenidos que queden pendientes de impartir esta evaluación se impartirán el curso próximo.

En 2º de Bachillerato, se avanzará en contenidos siguiendo la planificación establecida para la preparación del examen de acceso a la universidad (EvAU).

EVALUACIÓN:

Para la evaluación del alumnado se seguirá la Orden del 29 de abril de 2020 por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

Atendiendo a los criterios de dicha orden, los alumnos con una nota media inferior a 5 en una materia -en evaluaciones anteriores- deberán tener opciones de recuperación de la misma durante el tercer trimestre. Asimismo, los alumnos que en evaluaciones anteriores tengan una media de 5 o superior tendrán también la oportunidad de mejorar su calificación.

Para ello, el Departamento, en reunión de 8 de mayo, acordó establecer los nuevos criterios de calificación para evaluar el tercer trimestre y la evaluación final. Son los siguientes:

ALUMNOS DE 2º DE BACHILLERATO

- 3ª Evaluación:

Los criterios de calificación son los que figuran en la Programación del curso: Pruebas escritas: 90%. Otros instrumentos evaluación: 10%. Además, en cada bloque de contenido (Comunicación oral y escrita, Conocimiento de la Lengua y Educación Literaria) será necesario obtener un mínimo del 30% de la puntuación de dicho bloque para que promedie con la nota obtenida en el resto de contenidos.

Los alumnos con la materia pendiente en las evaluaciones anteriores tendrán la posibilidad de recuperarla a lo largo de este trimestre mediante tareas que desarrollarán a través de formularios de Google o mediante prueba a través de Meet.

- Evaluación Final:

Para obtener la calificación final, se realizará la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, siempre que esta suponga una mejora respecto a la media de las evaluaciones 1ª y 2ª.

- Evaluación Extraordinaria:

La evaluación extraordinaria tendrá lugar a principios del mes de septiembre. Para ello, si las autoridades lo permiten, se llevará a cabo una prueba presencial en los primeros días de septiembre.

ALUMNOS DE 1º BACHILLERATO Y DE 1º A 4º DE ESO

- 3ª Evaluación:

Los criterios de calificación que se aplicarán para valorar la 3ª Evaluación son los siguientes:

Tareas 70%. Actitud: 30%

Respecto a la actitud se valorará:

- La entrega de todas las tareas con la puntualidad y la calidad requeridas
- La comunicación efectiva con el profesorado a través de los medios que este haya considerado idóneos (correo electrónico, classroom, meet...)
- La participación activa en las clases que se hayan impartido por videoconferencia y la actitud adecuada en el desarrollo de las sesiones (cámara y micrófono conectados en Meet, siempre que se cuente con estos medios).

Los alumnos/as que teniendo la Primera y la Segunda evaluación suspendidas- o solo una de ellas- alcancen los contenidos mínimos durante este tercer trimestre, mediante tareas específicas de recuperación, consolidación o refuerzo, aprobarán la materia. En todo caso, será condición necesaria que estén entregadas todas las tareas, proyectos o trabajos que su profesor les haya solicitado. La nota máxima que se obtendrá será la de Suficiente.

Estos alumnos/as, además de la entrega puntual de todos los trabajos, proyectos o tareas solicitados por su profesor, podrán ser convocados o requeridos mediante el procedimiento que el profesor o profesora considere más adecuado para comentar aspectos relacionados con la resolución de los trabajos y demostrar la elaboración personal de los mismos o bien para la resolución, en tiempo real, de tareas en pequeño grupo o individualmente.

- Evaluación Final. El procedimiento para obtener la nota final de curso será el siguiente:

- Para alumnos con evaluaciones suspendidas:
 1. Nota final: Insuficiente. Alumnos que no hayan alcanzado durante este tercer trimestre los contenidos mínimos del área.
 2. Nota final: Suficiente. Alumnos con la materia suspendida en evaluaciones anteriores y 3ª Evaluación aprobada con arreglo a los criterios especificados más arriba.
- Para alumnos con las evaluaciones 1ª y 2ª aprobadas: La nota media de estas evaluaciones se podrá mejorar ligeramente en la nota final con el trabajo realizado a lo largo del tercer trimestre. Para ello, se tendrá en cuenta el rendimiento realizado por el alumno en las dos primeras evaluaciones. Así:
 1. Alumnos con una media de 5 o 6 (En evaluaciones anteriores): su nota media podrá mejorar en 0,5p.
 2. Alumnos con una media de 7, 8, 9 (En evaluaciones anteriores): su nota media podrá mejorar en 1p.

- Evaluación Extraordinaria.

Durante el mes de junio, y en las fechas habilitadas por la Jefatura de Estudios del Centro, se realizará una prueba, tarea o proyecto para los alumnos que no hayan logrado en la Evaluación Final alguna competencia clave.